MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA DEVOLUCION A NOMBRE DE FELIPE FUENTES CASTRO, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 28 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3461/17

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta del Contribuyente, de 20 de junio de 2017 (copia); el memorándum N° 292, de 21 de junio de 2017, del Tesorero Municipal (copia); el memorándum N° 275, de 29 de junio de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas (copia); el memorándum N° 520, de 13 de julio de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica(copia); el memorándum N° 332, de 17 julio de 2017, del Tesorero Municipal(copia); el memorándum N° 338, de 20 de julio de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; el memorándum N° 575, de 08 de agosto de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica; el memorándum N° 370, de 16 de agosto de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; la providencia N° 521, de 17 de agosto de 2017, del Administrador Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución a nombre de **FELIPE FUENTES CASTRO**, Rut N° , por un monto de **\$17.528**.- (diecisiete mil quinientos veintiocho pesos), correspondientes a monto cancelado por concepto de infracción de tránsito menos grave.

ITEM 215.26.01.001.- "DEVOLUCIONES".

ANOTESE, COMUNIQUESE

v

TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVESE**.

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

ALO DURAN BARONTI

...... ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - Tesorería - Contabilidad - Interesado(a) - Oficina de Partes. 570.